ECONOMISTO JURIST



María González Villasevil

in

Redacción editorial E&J

El Gobierno de Aragón tendrá que indemnizar con 23.700 euros a una paciente que contrajo Hepatitis C en el hospital

El Tribunal Superior de Justicia de Aragón ha condenado a la Sanidad de dicha Comunidad Autónoma a **indemnizar con 23.680 euros a una ciudadana que contrajo Hepatitis C en un hospital** tras practicarle una resonancia de contraste.

La cuantía indemnizatoria reconocida por la Sala de lo Contencioso-administrativo aumenta en 5.000 euros la indemnización que el Consejero de Sanidad del Gobierno de Aragón reconoció a la paciente infectada por el virus, al considerar el Tribunal que, aunque en la actualidad, y en principio, la mujer se ha curado sin secuelas, "resulta innegable el temor a una recidiva, la necesidad de vigilancia cada tres meses y la situación de incertidumbre" con la que convive la paciente.

Es decir, los magistrados han aumentado la cuantía indemnizatoria por considerar que también se debe indemnizar el efecto que la enfermedad causada ha producido en la paciente, concretamente, las restricciones que puede seguir sufriendo en algunos aspectos de su vida por temor al contagio, y

...